COMISIÓN ELECTORAL

C/ Obispo Trejo, 2. Madrid 28040
decanato.polisoci@adm.uned.es

Preguntas Frecuentes (FAQ)

Elecciones al Decano de la Facultad de ciencias Políticas y Sociología 2026

1. ¿Por qué se convocan elecciones a decana/o?

La convocatoria trae causa directa de la solicitud del actual decano de la Facultad al rector, por proximidad del término de su mandato, atribución que tiene según el reglamento de régimen interior de la Facultad (Art. 28.k)

2. ¿Qué sectores están llamados a votar?

En estas elecciones están llamados a votar:

a) Personal docente e investigador funcionario y laboral con vinculación permanente.

b) Resto de personal docente e investigador, incluidos:
 - Personal docente e investigador no permanente.
 - Personal investigador no permanente.
 - Profesorado asociado.
 - Profesorado emérito.

c) Personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la sede central.

d) Profesores tutores

e) Estudiantes de Grado, Master, doctorado y Acceso de Mayores de 25 años vinculados a los programas de estudios de la Facultad.
 - DOBLE GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA.
 - GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
 - GRADO EN SOCIOLOGÍA
 - MÁSTERES
 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN, CULTURA, SOCIEDAD Y POLÍTICA
 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES
 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA POLÍTICA: ANÁLISIS POLÍTICO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y POLÍTICA INTERNACIONAL
 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES
 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA
 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES
 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA: CAMBIO SOCIAL EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS
 - Asignatura de curso de Acceso para mayores de 25 años: Política y

C/ Obispo Trejo, 2. Madrid 28040
decanato.polisoci@adm.uned.es

Sociedad.

3. ¿Cómo se realizará la votación?

Las elecciones se celebrarán mediante **voto electrónico**, de conformidad con el artículo 27.2 del Reglamento Electoral General (REG). Los electores podrán emitir su voto previa autenticación válida en el portal web de la Universidad, mediante cualquiera de los siguientes medios: usuario y contraseña personal, Certificado Digital FNMT, Tarjeta UNED o DNIe. La plataforma de votación es accesible desde cualquier dispositivo conectado a internet (ordenador, tableta o teléfono inteligente) y es compatible con los principales navegadores en entornos Windows, macOS y Linux.

4. El/la decano/a que se elija, ¿para cuánto tiempo será elegido?

En aplicación de la Ley orgánica 2/2023 del Sistema Universitario y de los Estatutos de la UNED (Real decreto 181/2026) aprobados por el Consejo de ministros el 11 de marzo de 2026, (BOE nº. 63, de 12 de marzo de 2026), el período del mandato del/a próximo/a decano/a será de 6 años.